Editorial

Hora de decisiones

Es probable que en la semana que se inicia el Consejo de Estado decida el futuro del fracking en Colombia: si levanta la suspensión provisional de parte de la regulación de esa técnica extractiva, será factible realizar los pilotos que ha recomendado la Comisión de Expertos. Si no, pone en serios aprietos el desarrollo de los denominados yacimientos no convencionales, con consecuencias en materia fiscal y de seguridad energética. Una decisión trascendental.

La técnica del fracking consiste en descender en el subsuelo hasta la formación donde se produjo el petróleo y el gas y generar micro fracturas en la roca donde está atrapado el hidrocarburo. Una técnica que se ha perfeccionado y extendido, representando el 30% de la producción de gas del mundo y el 9% de la de petróleo.

Hace diez años Colombia le dijo sí al desarrollo de sus yacimientos no convencionales con el fracking. En esa ocasión y por mandato de los planes de desarrollo de la época, la Agencia Nacional de Hidrocarburos, ofertó áreas a través de una convocatoria internacional fruto de la cual suscribió contratos de exploración y producción con doce empresas extranjeras. De éstas, nueve han vendido o se han ido, cansadas de esperar y de la indecisión.

En una decisión acertada, el Gobierno Nacional convocó una comisión independiente de expertos, para definir si el país está o no preparado para la aplicación de esa técnica y tomar una decisión. La comisión señaló que el país cuenta con la regulación adecuada, que los riesgos están identificados y se pueden prevenir si se hacen las cosas bien, y que las empresas dispuestas a desarrollar este recurso cuentan con la experiencia para hacerlo.

Texto disponible en audio. Descargue el APP AudioLector, escanee el código QR y escuche la nota

Pero quizá, de lo más importante que recomendó la comisión fue la realización de unos pilotos de investigación, en la fase de exploración. Es decir, conocer mejor el potencial del país en este tipo de yacimientos y validar si el fracking se puede hacer con el debido cuidado o si como lo señalan algunos ambientalistas, los riesgos son de tal dimensión que lo sensato sería no hacerlo. Esto, al tiempo de proporcionar una información fundamental sobre el subsuelo.

Ante las precarias reservas de hidrocarburos del país, la decisión que se tome es de gran importancia. Según el Gobierno, las de petróleo alcanzan para solo 6,2 años y las de gas para 8,9 años. Es decir, hay un riesgo real de perder la autosuficiencia energética, con unos costos estimados en 50 billones de pesos al año y una amenaza para la sostenibilidad fiscal que se apoya sobre unas premisas de producción que difícilmente se lograrán si no se desarrollan esos yacimientos.

Es la realidad, y en ese sentido lo responsable con el país es avanzar con los cuatro proyectos piloto que ha planteado la comisión de expertos y en los que viene trabajando el Gobierno y las empresas. Y para ello, es fundamental que el Consejo de Estado levante las medidas cautelares, así como es urgente no darle más largas al inicio de los pilotos que decidirán la suerte del fracking en Colombia.

Se acabó el tiempo. Es hora de decisiones, entendiendo que una decisión en falso, sería catastrófica para el país.

De Luisé



Preguntas de la semana

¿Funcionará el nuevo Pacto por el Amazonas, firmado el viernes por siete países, o será letra muerta como los anteriores que se han hecho?

¿Cuánto más se tardará la Agencia Nacional de Licencias Ambientales en decidir si le otorga o no los permisos a la construcción de la vía Mulaló – Loboguerrero, que lleva cinco años adjudicada y no ha podido comenzar?

¿Y como para cuándo los 12 megacolegios del Valle que están sin construirse aunque el departamento ya aportó los recursos con los que se comprometió?

¿Quién mató a Karina García, candidata a la alcaldía de Suárez, Cauca, y a sus acompañantes: el disidente guerrillero de las Farc 'Mayimbú' o el Cartel de Sinaloa?

¿Cómo está de mal un país en el que cada día se abren 31 investigaciones judiciales por corrupción y de las 11.515 al año sólo se resuelve el 8%?

El País

El Diario de nuestra gente

Fundado el 23 de abril de 1950, El País es miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa y AMI. **Álvaro Lloreda Caicedo, Fundador.**

María Elvira Domínguez L.I. Directora y Gerente General • **Diego Martínez L.I.** Director de Información • **Luis Guillermo Restrepo S.** Director de Opinión • **Paola Andrea Gómez P.** Jefa de Redacción • **Ossiel Villada T.** Jefe de Redacción web • **El País S.A. Hermann Doering** Gerente Comercial • **Gustavo A. Delgadillo** Gerente de Operaciones • **Edgar Cuellar T.** Gerente de Audiencias y Digital.

Conmutador general: 898 7000 • **Redacción diurna:** 685 7000 • **Redacción nocturna:** 889 8109 y 685 7044 • **Carrera 2 No. 24-46 Cali, Valle, Colombia • emailtdiario@elpais.com.co**

LOS ESCRITOS DE LOS COLABORADORES SÓLO COMPROMETEN A QUIENES LOS FIRMAN.